



CREA IMAGEN

**SOCIEDAD DE GESTION DE LOS
CREADORES DE IMAGEN FIJA**

**MEMORIA
2010**

CONSEJO DIRECTIVO

A partir de su constitución, CREAMAGEN ha estado encabezada por un Consejo Directivo compuesto por destacados artistas visuales. A la fecha corresponden las responsabilidades del Consejo Directivo de la siguiente forma:

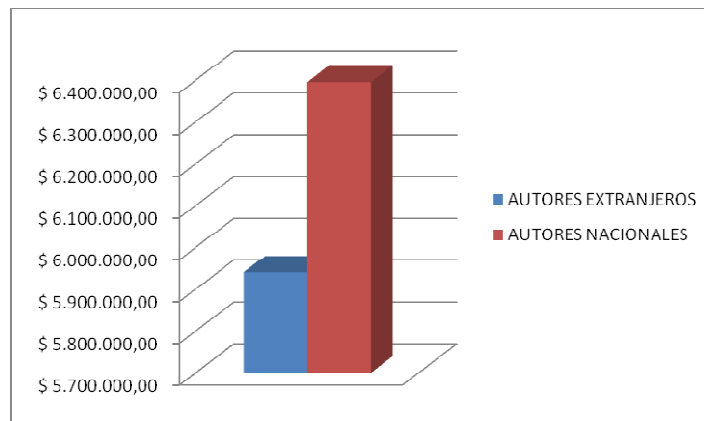
Presidente	: Arturo Duclos
1º Vicepresidente	: Jose Balmes
2º Vicepresidente	: Jorge Brantmayer
Secretario General	: Guillermo Tejada
Consejero	: Benito Rojo

El Consejo Directivo ha enfocado el curso de acción de la Sociedad, en la concesión de una mayor cantidad de licencias con el objetivo de abarcar mayormente el mercado. Para esto se han emitido comunicaciones a los utilizadores, con el objetivo de que conozcan las funciones de la Sociedad. A la vez, se han perfeccionado los procesos de distribución y liquidación de las recaudaciones, tanto para autores nacionales como para autores extranjeros, estos últimos en virtud de los contratos de representación recíproca firmados. Se ha venido adaptando la Sociedad a las Reglas Profesionales impuestas por las sociedades AGP, dentro de la Confederación Internacional de Autores y Compositores, CISAC, de la cual somos parte. Además se ha incrementado la difusión del trabajo de la Sociedad y de la legislación en materia de Derecho de Autor, en especial dentro de las artes visuales, a partir de diferentes charlas impartidas por los especialistas de la Sociedad. Se trabaja en la inclusión de nuestros socios en la lista internacional de autores IPI, la que posibilita un mejor licenciamiento y recaudación por el uso de sus obras en el extranjero.

GESTION, LICENCIAMIENTO Y RECAUDACIÓN DE DERECHOS

Durante el año 2010 la gestión de CREAMAGEN se fortaleció, principalmente por el otorgamiento de licencias a un mayor número de utilizadores. Además se logró incrementar la recaudación a favor de autores nacionales con relación a los autores extranjeros. Se ha trabajado en el mejoramiento de los procesos de distribución y liquidación de los derechos recaudados, tanto a autores nacionales como a Sociedades Extranjeras. En la actualidad, se cuenta con un proceso de distribución y liquidación adecuado y se está trabajando en mejorar el proceso de distribución y liquidación de las remesas que se han recibido del extranjero.

En materia de recaudación y licenciamiento, la siguiente tabla muestra el trabajo que se ha venido realizando para identificar el uso de obras de autores nacionales en el territorio de Chile. Esto ha generado un incremento en el licenciamiento y recaudación por el uso de obras de autores nacionales, sobre el uso de obras de autores extranjeros; disminuyendo la práctica de utilizadores de solicitar licencias solamente para autores extranjeros.



Desde el año 2009 y durante el año 2010 se continuó la revisión general de la Sociedad por parte de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores -CISAC- de la cual somos miembros. El objetivo de estas revisiones es dar cumplimiento a las Reglas Profesionales obligatorias para las sociedades de Artes Visuales. De manera general se acreditó a la Sociedad como cumplidora de las Reglas Profesionales y se realizaron algunas recomendaciones que se han venido implementando durante este período.

PORCIENTO DE DESCUENTO DE CREAMAGEN Y GASTOS DE GESTIÓN

La Ley N° 17.336 establece en su artículo 93 c) un descuento por gasto de gestión no mayor al 30%. CREAMAGEN descuenta un 20% de lo recaudado por concepto de gastos de gestión para autores nacionales. En caso de autores extranjeros que pertenecen a Sociedades hermanas, se atiende al porcentaje acordado en el Contrato de Representación recíproca que oscila entre el 20% y el 25%.

El reparto de los derechos generados, una vez deducido el porcentaje correspondiente, se realiza a cada uno de los autores o titulares, acompañado de una ficha que especifica el utilizador de la obra a quién se le otorgó licencia, la obra licenciada, la utilización específica, el monto cobrado, el porcentaje deducido y el monto líquido a pagar al titular de derecho. Además, a nuestras sociedades hermanas se les especifica el porcentaje por concepto de impuestos y el gasto bancario por la transferencia realizada.

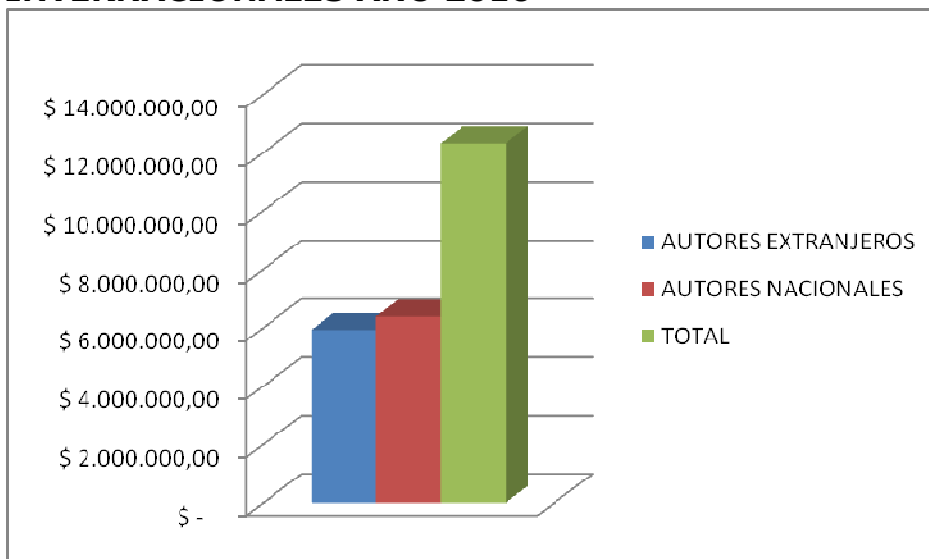
El porcentaje deducido por concepto de gastos de gestión en el año 2010, se destinó a los siguientes ítems:

Gastos	Monto	%
Honorarios	582,005	12.54
Gastos oficina	1,309,496	28.22
Cuota CISAC	2,748,405	59.24
Total	4,639,906	100.00

CASOS EN NEGOCIACIÓN PREJUDICIAL

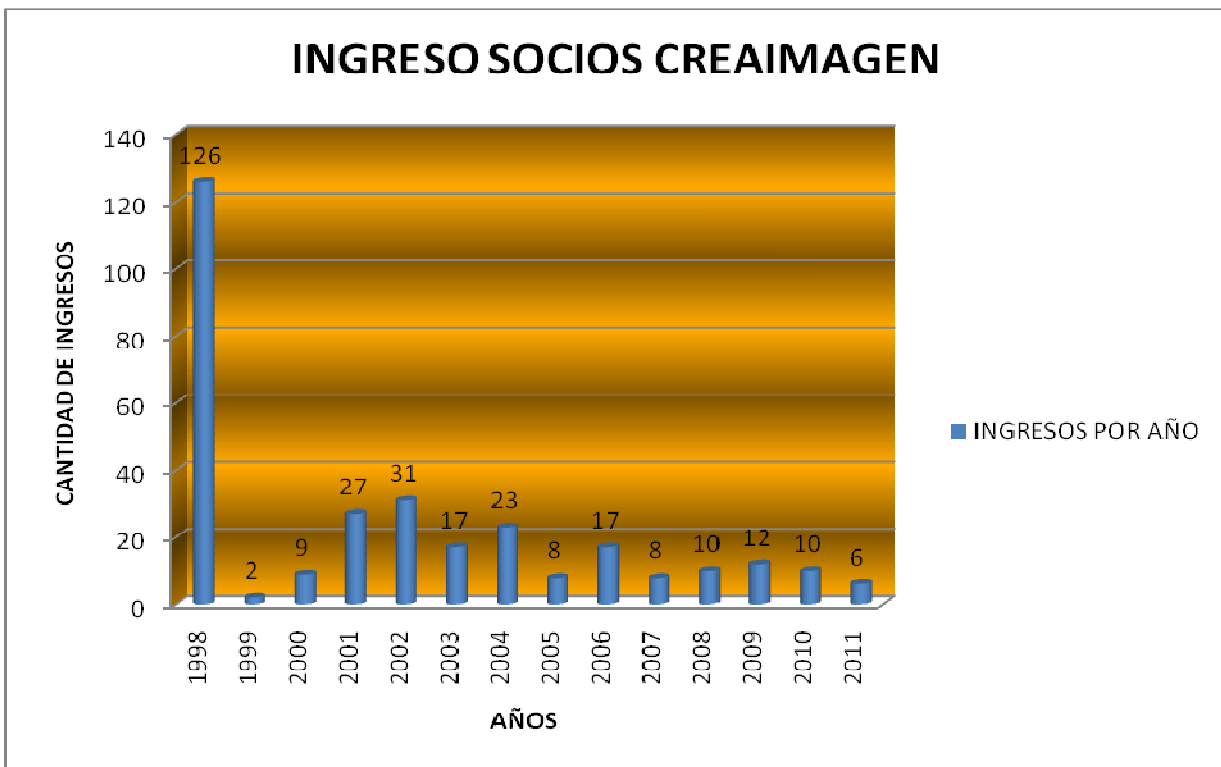
Durante el año se han negociado con los utilizadores, diferentes usos de obras cuyas licencias no fueron solicitadas en su momento por los utilizadores, y que a través de los autores o de nuestras pesquisas, se constataron los usos indebidos con posterioridad. Estas negociaciones de manera general han concluido con un acuerdo entre las partes y en aquellos casos en que no ha sido posible un acuerdo, se ha propuesto realizar las acciones correspondientes en los tribunales. El Centro de Estudios de la Propiedad Intelectual –CESPI- ha venido apoyándonos en este sentido, poniendo a nuestra disposición toda su infraestructura jurídica para tales efectos.

INFORME DE RECAUDACIÓN DE AUTORES NACIONALES E INTERNACIONALES AÑO 2010

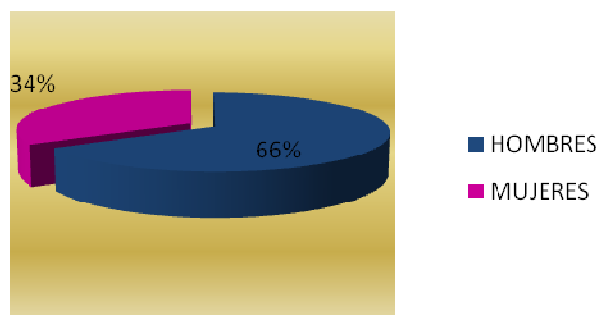


INCORPORACIÓN DE SOCIOS

CREAIMAGEN representa actualmente a 310 administrados inscritos formalmente. De ellos 62 socios son miembros de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile –APECH- y 37 socios pertenecen a la Asociación de Fotógrafos Publicitarios –FOTOP-, organizaciones que en el origen de esta sociedad traspasaron a sus adherentes automáticamente a las listas de CREAIMAGEN.



SOCIOS CREAMAGEN AL 2011



RELACIONES INTERNACIONALES

A diciembre de 2010 se han suscrito 16 contratos de representación, los cuales se encuentran acreditados ante el Ministerio de Educación, correspondiendo a las siguientes entidades: **BILD-KUNST** Alemania, **ARS** Estados Unidos, **BONO** Noruega, **VEGAP** España, **ADAGP** Francia, **BUS** Suecia, **VISCOPIY** Australia, **KUFASTO** Finlandia, **SABAM** Bélgica, **APSAV** Perú, **SOMAAP** México, **HUNGART** Hungría, **PROLITTERIS** Suiza, **AUTVIS** Brasil y **AGADU** Uruguay, **VAGA** Estados Unidos.

Por otra parte, se encuentran en distintas etapa de negociación contratos de representación con las siguientes entidades: **EAU** Estonia, **ADAVIS** Cuba, **AKKA.LAA** Letonia, **VISARTA** Rumanía, **BSDA** Senegal, **DACS** Reino Unido, **SPA** Portugal, **RAO** Rusia, **VBK** Austria, **AUTORARTE** Venezuela, **BEELDRECHT** Holanda, **COPY-DAN** Dinamarca, **PICASSO ADMINISTRATION** Francia, **LATGA-A** Lituania, **SGA** de Guinea-Vissau y **ARTEGESTION** Ecuador.

PREMIO DE LAS ARTES NACIONALES

CREAIMAGEN participó activamente en la planificación y organización del Premio Altazor, junto a representantes de las entidades de gestión colectiva, quienes constituyen el Comité Organizador del premio.